

Campeonato de Euskadi de Fotografía Submarina



VAFOSUB

2005

Reglamento

1. **ARTICULO 1º DENOMINACION**

1.1. El Campeonato de Euskadi de Fotografía Submarina se denominará **VAFOSUB**, seguido del año de celebración. Ejemplo: **VAFOSUB 2005**.

2. **ARTICULO 2º DEFINICION**

2.1. Se entiende por **VAFOSUB**, la concentración de buceadores fotógrafos equipados con botellas de aire, para la realización de DIAPOSITIVAS submarinas durante un tiempo fijado de inmersión y con carácter competitivo. Mediante el visionario de las mismas, un jurado calificador dará por orden de puntuación, la clasificación en las diferentes pruebas de Participantes, Federaciones y de las Categorías Fotográficas que correspondan a cada prueba:

AMBIENTE CON MODELO
AMBIENTE SIN MODELO
PECES ENTEROS
PECES PRIMER PLANO
MACRO NO PECES
MACRO SELECTIVA

3. **ARTICULO 3º PARTICIPACION**

3.1. El **VAFOSUB** como campeonato de EUSKADI, está abierto exclusivamente a buceadores Adscritos a la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas y/o de otras Organizaciones con licencia de la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas.

4. **ARTICULO 4º CELEBRACION**

4.1. El campeonato de EUSKADI de Fotografía Submarina se celebrará en UNA prueba FINAL, a la que se accederá según lo establecido en los apartados 17.24. o 17.25. de este reglamento. Esta prueba FINAL, se desarrollará según lo establecido en el Artículo 18 del presente reglamento.

5. **ARTICULO 5º NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN**

- 5.1. Las pruebas del VAFOSUB, podrán ser organizadas por una Federación Territorial o un Club de actividades subacuáticas afiliado a la F.V.A.S.
- 5.2. En caso de ser organizadas por un Club deberá constar por escrito, con la autorización de su Federación Territorial que será responsable subsidiaria de la organización del Campeonato.
- 5.3. La solicitud para organizar alguna de las pruebas del **VAFOSUB**, será dirigida por escrito al Departamento de Imagen de la F.V.A.S.
- 5.4. Todas las solicitudes deberán ser avaladas por la Federación Territorial correspondiente.
- 5.5. Las solicitudes se presentarán en la reunión del Comité de Imagen, correspondiente al año en que se pretende organizar una de las jornadas del **VAFOSUB**.
- 5.6. Las solicitudes irán acompañadas del PROYECTO con toda la información necesaria que permita valorar la organización y perfecto desarrollo de la prueba que se pretende organizar. Este PROYECTO, deberá cumplir con el PLIEGO DE CONDICIONES siguiente:
 - 5.6.1. 1 Punto de Inmersión Principal para los clasificatorios y 2 Puntos de Inmersión Principales para la prueba FINAL y al menos 1 Punto de Inmersión de Reserva para cualquiera de las pruebas.

- 5.6.2. Un número de Embarcaciones suficiente, para Participantes y Jueces, con sus respectivos Barqueros y/o Comisarios. (Ver ANEXO N° 1 Figura del COMISARIO de EMBARCACION)
- 5.6.3. Al menos 1 Embarcación de Seguridad (Cruz Roja, DYA, Federación de Socorrismo, etc.).
- 5.6.4. Una sala para el visionado de las Diapositivas, con unas condiciones mínimas de opacidad.
- 5.7. Todas las candidaturas serán estudiadas en una reunión del Comité de Imagen, a celebrar como máximo dentro de los primeros 60 días del año en que se pretende organizar el **VAFOSUB** en cuestión.
 - 5.7.1. A dicha reunión, asistirán con derecho a voz y voto:
 - El Presidente de la F.V.A.S.
 - El Vocal del Departamento de Imagen de la F.V.A.S.
 - Los Vocales del Departamento de Imagen de las Federaciones Territoriales.
 - Un representante de cada Club Organizador, de alguna de las pruebas del año correspondiente a la reunión.
 - El Representante del Comité de Imagen en el Colegio de Árbitros de la F.V.A.S.
- 5.8. Así mismo, podrán asistir en calidad de invitados (con voz pero sin voto) representantes de clubes, Fotosub, Co-Fotógrafos y Jueces que lo deseen, previa solicitud con una antelación de 15 días antes de la celebración de la reunión.
- 5.9. La elección de candidaturas para las pruebas clasificatorias, se realizará en función de las siguientes cuestiones:
 - 5.9.1. A las propuestas de candidaturas presentadas por las federaciones territoriales.
 - 5.9.2. Al cumplimiento del pliego de condiciones establecido en el Reglamento del **VAFOSUB**.
- 5.10. La elección de la candidatura para la prueba FINAL, se realizará por votación en la reunión del Comité de Imagen y manteniendo un turno de rotación anual para las federaciones territoriales.
- 5.11. Una vez elegidas las candidaturas y definidas las fechas de celebración de las diferentes pruebas, el Departamento de Imagen de la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas, elaborará un calendario de competición, en el que figurarán todas las pruebas a celebrar, con sus correspondientes fechas y Clubes organizadores. Este programa, se remitirá a todas las Federaciones Territoriales, para su difusión entre los Clubes afiliados en un plazo nunca inferior a 30 días antes de la celebración de la Primera Prueba Clasificatoria del **VAFOSUB** del año en curso.
- 5.12. La Federación o Club anfitrión, enviará junto con el calendario de la prueba que le corresponda organizar, una consulta a todas las Territoriales, sobre la intención de participar o no y número de Fotosub y Co-Fotógrafos que vayan a participar, para poder hacer una previsión de plazas y número de embarcaciones necesarias.
- 5.13. Esta consulta será contestada por las Federaciones Territoriales o por los Clubes, como mínimo 15 días antes de la celebración de la prueba.

6. **ARTICULO 6º NORMAS PARA LOS PARTICIPANTES**

- 6.1. Todos los participantes deberán tener título de buceador FEDAS/CEMAS u otra Organización de buceo recreativo y licencia de la F.V.A.S. del año en curso.
- 6.2. Los participantes con titulación de otras Organizaciones diferentes a la FEDAS/CEMAS, no podrán acudir en representación de la FVAS al NAFOSUB, ya que el reglamento de éste último no lo permite.
- 6.3. Los participantes menores de 18 años, deberán aportar a su documentación autorización paterna o tutelar.
- 6.4. Todos los Co-Fotógrafos que participen, deberán estar en posesión de título de buceador FEDAS/CEMAS u otra Organización de buceo recreativo y licencia de la F.V.A.S. del año en curso.

6.5. Es obligatorio el uso de Boya de Descompresión, que cada participante deberá aportar personalmente. Además protegerá la inmersión, señalizando la embarcación con la bandera ALFA.

7. ARTICULO 7º ZONAS DE COMPETICIÓN

- 7.1. Se delimitarán dos zonas de Competición para cada prueba, una Principal y otra de Reserva.
- 7.2. Para las pruebas CLASIFICATORIAS, la organización fijará UN punto de inmersión, tanto en la zona Principal, como en la zona de Reserva.
- 7.3. Para la prueba FINAL, la organización fijará DOS puntos de inmersión tanto en la zona Principal, como en la zona de Reserva. Si ésta última fuera muy reducida o existiera la imposibilidad de fijar más de un punto de inmersión, se fijará únicamente un punto de inmersión. Los Puntos de Inmersión, se señalarán con una boya fondeada o similar, de forma que todos los participantes buceen en los mismos lugares de inmersión.
- 7.4. Ningún participante podrá bucear ni fotografiar, fuera de los puntos de inmersión designados por la Organización. El incumplimiento de ésta norma, será motivo de DESCALIFICACION INMEDIATA.
- 7.5. La Prueba se realizará en la zona principal.
- 7.6. La zona de reserva se utilizará cuando la climatología, el estado de la mar o motivos de índole organizativa, impidan celebrar la prueba en la zona Principal.
- 7.7. Los cambios de zona serán acordados por el Comité de Competición.

8. ARTICULO 8º HORARIOS PARA LAS PRUEBAS

- 8.1. Para las pruebas CLASIFICATORIAS, se establece un tiempo máximo de inmersión de 1:30 HORAS
- 8.2. En la prueba FINAL, los puntos de inmersión serán comunes para todos los participantes, efectuando un proceso de rotación, el cual consistirá en realizar una inmersión de un máximo de 1:15 HORAS en el primer punto, seguida de un intervalo en superficie de 1:00 HORA de duración, para finalizar con una inmersión de 1:15 HORAS en el segundo punto de inmersión.
- 8.3. Los tiempos de inmersión, serán iguales para todos los participantes. Si por alguna razón de TIPO ORGANIZATIVO (averías en embarcaciones, ausencia de barquero, etc.), algún participante debiera retrasar el inicio de su inmersión, automáticamente el resto de participantes deberán retrasar así mismo el comienzo de sus inmersiones, hasta que el problema quede resuelto. En este supuesto, las inmersiones se podrán realizar en las zonas más cercanas al puerto, pudiendo elegir incluso las zonas de reserva si estas estuvieran más cercanas que las zonas principales. Si el retraso fuera de más de 60 minutos, el Comité de Competición resolverá los pasos a seguir.

9. ARTICULO 9º EMBARCACIONES

- 9.10. El Club organizador de cada Prueba, deberá garantizar el número de embarcaciones necesario para el traslado de los equipos participantes a los puntos de inmersión.
- 9.11. En cada embarcación, además del barquero, irán los Fotógrafos con sus respectivos Co-Fotógrafos, un Comisario designado por el Colegio de Árbitros, así como los Jueces designados para la Prueba, sin sobrepasar en ningún caso el límite de plazas de cada embarcación.
- 9.12. Se admitirá la participación de un Capitán por cada club participante, siempre que se disponga de espacio suficiente en las embarcaciones. Para ello, se deberá comunicar dicha participación a la Organización con un mínimo de 15 días de antelación, con el fin de poder confirmar o desestimar la solicitud.
- 9.13. El Capitán, solamente prestará ayuda desde la embarcación. No podrá hacerlo desde el agua, ni tampoco sumergirse.
- 9.14. Las embarcaciones no podrán ser gobernadas por ninguna otra persona que no sea el barquero asignado por la organización.

10. **ARTICULO 10° EQUIPOS DE AIRE**

- 10.1.Los Fotógrafos y Co-Fotógrafos, deberán aportar al Campeonato su equipo de inmersión con escafandra autónoma.
- 10.2.No se limita el volumen ni el número de botellas a utilizar, siempre que no se supere la carga máxima de la embarcación
- 10.3.La presión de carga de las botellas será el 75 % de la presión de prueba de los equipos, en ningún caso será superior a 200 Atmósferas.
- 10.4.La fecha de contraste de las botellas no será superior a 5 años.

11. **ARTICULO 11° MATERIAL FOTOSENSIBLE**

- 11.10.El material sensible a utilizar por los participantes, será película CHROME (Diapositivas), con proceso de revelado E-6.
- 11.11.La sensibilidad de la Película no será inferior ni superior a 100 ISO-21 DIN, e igual para todos los participantes.
- 11.12.En las pruebas CLASIFICATORIAS, se utilizará UN carrete por participante de paso universal (35 mm) con 36 fotogramas.
- 11.13.En la prueba FINAL, se utilizarán DOS carretes por participante de paso universal (35 mm) con 36 fotogramas, del tipo Kodak E100 VS o Fuji PROVIA 100 F.
- 11.14.Los carretes, precintados y numerados, serán entregados por la organización a cada participante como mínimo 1/2 hora antes del inicio de la prueba.
- 11.15.Los participantes entregarán los carretes para su revelado, como máximo ¼ de hora después de finalizada la prueba.
- 11.16.La organización se encargará del revelado de las Diapositivas, devolviendo a cada participante la tira del carrete completa, sin cortar y envuelta en una funda protectora transparente.
- 11.17.Cualquier modificación, manipulación o corte de la tira antes del acto de entrega de las diapositivas, provocará la Descalificación Inmediata del participante.

12. **ARTICULO 12° EQUIPOS FOTOGRAFICOS**

- 12.10.Los participantes deberán aportar a la competición su equipo fotográfico y de iluminación.
- 12.11.Los equipos fotográficos, deberán permitir la carga de película de paso universal (35 mm) envasada en chasis para 36 exposiciones.
- 12.12.Los equipos de iluminación serán autónomos y nunca podrán ser conectados a ninguna fuente externa de iluminación durante la celebración de la prueba.
- 12.13.Los participantes podrán utilizar filtros, lentes de aproximación, macros, etc., así como cualquier objetivo que considere necesario para la perfecta realización de sus fotografías.
- 12.14.En la prueba FINAL del **VAFOSUB**, los participantes podrán utilizar tantos equipos fotográficos como estime necesario.

13. **ARTICULO 13° TEMAS FOTOGRAFICOS**

13.10.Descripción de los Temas Fotográficos:

- 13.10.1.**AMBIENTE CON MODELO**: Se trata de imágenes que reflejen y realcen los fondos marinos del lugar, en los que la/el modelo se integre en el paisaje en mayor o menor medida, sin que sea el motivo principal de la fotografía.
- 13.10.2.**AMBIENTE SIN MODELO**: Se trata de imágenes que reflejen y realcen los fondos marinos del lugar. No se admitirán las fotografías en las que aparezca total o parcialmente la figura humana, aunque esto sea accidental.

- 13.10.3. **PECES PRIMER PLANO**: Se considerarán válidas las fotografías de Peces y Mamíferos Marinos, aunque éstas sean Macro, pudiendo fotografiar cualquier parte de la anatomía del pez (Primeros planos de la cabeza, texturas de la librea, primeros planos de las aletas, etc.). Se tendrá en cuenta la dificultad de captar al sujeto, rareza de la especie, la actividad que está desarrollando, la distancia del fotógrafo, el entorno, la posición del animal y sobre todo la calidad artística de los planos tomados. No se admitirán las fotografías en las que aparezca total o parcialmente la figura humana, aunque esto sea accidental.
- 13.10.4. **PECES ENTEROS**: Se trata de una categoría, que pretende Completar de alguna forma la categoría de Peces. Se considerarán válidas todas las fotografías de Peces y Mamíferos Marinos. Los sujetos fotografiados, deberán presentarse de cuerpo entero (sin ningún corte por pequeño que sea éste), o cardume de varios individuos, a excepción de Congrios y Morenas, que debido a tener su hábitat en cuevas y agujeros, se hace prácticamente imposible fotografiarlos de cuerpo entero. Únicamente, se admitirán aquellos cortes producidos por motivos naturales (rocas, algas, arena, etc.), siempre que se aprecie la magnitud del pez, aunque no su silueta, dentro del fotograma. No se admitirán las fotografías en las que aparezca total o parcialmente la figura humana, aunque esto sea accidental.
- 13.10.5. **MACRO NO PECES**: La fotografía Macro, se considerará a partir de una relación de reproducción de 1:6 a 1:1 o menor (la relación de reproducción 1:6 significa que 1 centímetro de la imagen en la película fotográfica equivale a 6 centímetros en la realidad). Se tendrá en cuenta la creatividad, la rareza de la especie, la variedad en las obras presentadas y si el sujeto es móvil o estático. No serán válidas las fotografías en las que aparezca la figura de un Pez, total o parcialmente, como sujeto principal. No se admitirán las fotografías en las que aparezca total o parcialmente la figura humana, aunque esto sea accidental.
- 13.10.6. **MACRO SELECTIVO**: La fotografía Macro Selectivo, se considerará a partir de una relación de reproducción de 1:6 a 1:1 o menor (la relación de reproducción 1:6 significa que 1 centímetro de la imagen en la película fotográfica equivale a 6 centímetros en la realidad). Esta categoría, pretende que todos los fotógrafos participantes, fotografien una especie previamente seleccionada. Es decir, la organización seleccionará una Especie **COMUN** en la zona de competición y todos los participantes deberán presentar una fotografía de la misma. El nombre tanto vulgar como científico de la especie, deberá figurar en el reglamento particular de la prueba. Así mismo se comunicará con un mes de antelación al Comité de Imagen de la F.V.A.S., el nombre de la especie seleccionada. Si por alguna razón se estimara que la especie seleccionada podría presentar dificultades para su localización, el Comité de Imagen propondrá a la organización el cambio de especie. En caso de no llegarse a un acuerdo, serán el Comité de Competición, el que tomaría la decisión final, media hora antes del comienzo de la prueba. No se admitirán las fotografías en las que aparezca total o parcialmente la figura humana, aunque esto sea accidental.
- 13.11. Los participantes deberán presentar una serie de CUATRO diapositivas en cada una de las pruebas CLASIFICATORIAS y SEIS diapositivas en la prueba FINAL.
- 13.12. Las Categorías Fotográficas para las pruebas CLASIFICATORIAS, se distribuirán de la siguiente forma:
- 13.12.1. **1ª JORNADA CLASIFICATORIA**
- 2 fotos AMBIENTE CON MODELO
2 fotos AMBIENTE SIN MODELO
- 13.12.2. **2ª JORNADA CLASIFICATORIA**
- 1 foto PECES PRIMER PLANO
1 foto PECES ENTEROS

- 1 foto MACRO NO PECES
- 1 foto MACRO SELECTIVO

13.12.3. **3ª JORNADA CLASIFICATORIA**

- 2 fotos AMBIENTE CON MODELO
- 2 fotos AMBIENTE SIN MODELO

13.12.4. **4ª JORNADA CLASIFICATORIA**

- 1 foto PECES PRIMER PLANO
- 1 foto PECES ENTEROS
- 1 foto MACRO NO PECES
- 1 foto MACRO SELECTIVO

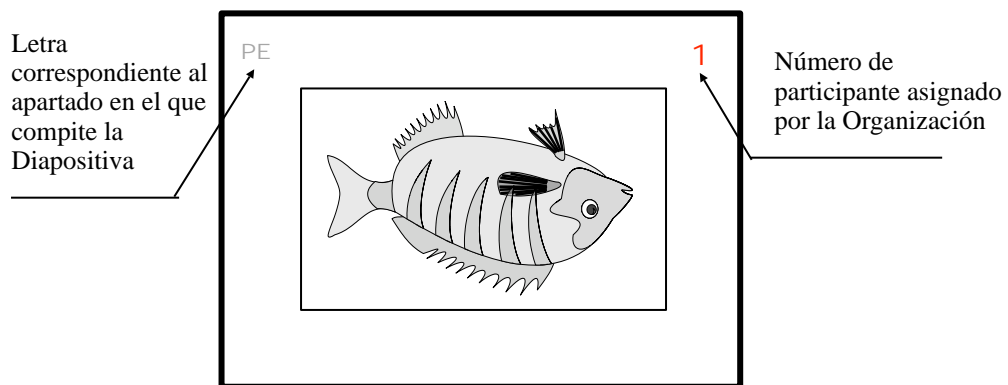
13.13. Estas jornadas, se adjudicarán de forma aleatoria y por sorteo a las diferentes pruebas a celebrar. Es decir, el orden presentado en este reglamento, es a modo de ejemplo, siendo el definitivo, el que surja del sorteo correspondiente y que será reflejado en el ACTA de la reunión anual ordinaria del Comité de Imagen de la F.V.A.S.

13.14. Las Categorías Fotográficas para la prueba FINAL, se distribuirán de la siguiente forma:

13.14.1. **5ª JORNADA –FINAL DEL VAFOSUB**

- 1 foto AMBIENTE CON MODELO
- 1 foto AMBIENTE SIN MODELO
- 1 foto PECES PRIMER PLANO
- 1 foto PECES ENTEROS
- 1 foto MACRO NO PECES
- 1 foto MACRO SELECTIVO

13.15. Las Diapositivas se presentarán en posición invertida y se marcará en el cerco de cada Diapositiva, las iniciales de las Categorías Fotográficas en las que compite cada una de ellas, en la parte superior izquierda y el número de participante asignado por la Organización, en la parte superior derecha.



- ✓ ACM: Ambiente Con Modelo
- ✓ ASM: Ambiente Sin Modelo.
- ✓ PPP: Peces Primer Plano
- ✓ PE: Peces Enteros
- ✓ MNP: Macro No Peces
- ✓ MS: Macro Selectivo

- 13.16.Las Diapositivas Originales, serán devueltas a cada participante, en el plazo máximo de DOS meses, a partir de la fecha de celebración de la prueba.
- 13.17.La F.V.A.S, podrá disponer de las copias de las Diapositivas presentadas, para su uso en publicaciones propias y / o campañas de promoción de las Actividades Subacuáticas, que estime oportunas. En caso de exposición o publicación de una o varias de sus obras, deberá figurar el nombre del autor y el origen de la fotografía.

14. **ARTICULO 14º DESARROLLO DE LA COMPETICION**

14.1.Cada prueba se realizará en el tiempo establecido por la Organización y dentro de la zona y puntos de inmersión, previamente señalados.

14.2.Las pruebas CLASIFICATORIAS se desarrollarán según los siguientes horarios:

- ▶ 09:00 Inscripción y recogida de carretes.
- ▶ 09:30 Salida de las embarcaciones del Puerto.
- ▶ 09:45 Entrada de la Inmersión.
- ▶ 11:15 Salida de la Inmersión y regreso a Puerto.
- ▶ 11:30 Hora tope para la entrega de carretes

14.3.La prueba FINAL se desarrollará según los siguientes horarios:

- ▶ 08:00 Inscripción y recogida de carretes.
- ▶ 08:15 Salida de las embarcaciones del Puerto.
- ▶ 08:30 Entrada de la 1ª Inmersión.
- ▶ 09:45 Salida de la 1ª Inmersión y regreso a Puerto.
- ▶ 10:25 Salida de las embarcaciones del Puerto.
- ▶ 10:45 Entrada de la 2ª Inmersión.
- ▶ 12:00 Salida de la 2ª Inmersión y regreso a Puerto.
- ▶ 12:15 Hora tope para la entrega de carretes

14.4.El Comisario de Embarcación, serán el encargado de observar el cumplimiento estricto de los horarios, según lo previsto en el presente Reglamento, comunicando al Secretario del Jurado, los retrasos e incidentes surgidos durante la Prueba.

14.5.Cada participante podrá desplazarse y realizar las inmersiones en los lugares que estime oportunos, pero siempre dentro del punto de inmersión señalado por la Organización.

14.6.No habrá límite de profundidad, excepto el establecido con arreglo al título de buceador deportivo del Fotógrafo y Co-fotógrafo.

14.7.Ningún participante podrá iniciar la inmersión, antes de la hora de inicio de la competición.

14.8.Los Participantes realizarán todas las fotografías, dentro de los puntos de inmersión designados por la Organización.

14.9.Una vez finalizado el tiempo de inmersión, todos los Fotógrafos y Co-Fotógrafos deberán estar en superficie con la cabeza fuera del agua, de forma que sea visible por el Comisario de la Embarcación. El incumplimiento de esta norma, será penalizado de la siguiente forma:

14.9.1.Se descontarán de la puntuación final de la prueba, 15 puntos por cada 5 minutos o fracción de retraso, del Fotógrafo o Co-Fotógrafo. Estas penalizaciones se aplicarán de forma individual a cada miembro del equipo. En el caso de que el retraso sea de los dos miembros del equipo, se sumarán las penalizaciones que correspondan a cada uno de ellos.

14.9.2.Si el retraso es superior a los 15 minutos, el equipo en cuestión quedará automáticamente DESCALIFICADO. En este supuesto, una embarcación de apoyo, quedará custodiando la inmersión del/los equipos retrasados, de forma que el resto de participantes puedan regresar a puerto, para efectuar las labores de cambios de equipos y/o entrega de carretes.

14.10.Todos los participantes regresarán a la embarcación Base por sus propios medios (salvo en caso de incidente o accidente), en un tiempo inferior a 15 minutos, a contar desde la hora de finalización de la inmersión. Superado este tiempo, el equipo en

cuestión quedará automáticamente DESCALIFICADO. Si por alguna razón (salvo en caso de incidente o accidente), la embarcación base tuviera que desplazarse para recoger algún participante, el equipo en cuestión quedará automáticamente DESCALIFICADO.

- 14.11. Finalizado el tiempo de competición, ningún participante podrá seguir realizando fotografías.
- 14.12. No podrá abandonarse la zona de competición, sin haber hecho entrega del/los carretes a la persona que haya designado la organización, salvo por causa de accidente.
- 14.13. Finalizada la prueba, los participantes entregarán sus carretes a la persona que haya designado la organización, en el plazo máximo de tiempo establecido en el reglamento particular de la prueba.
- 14.14. Debido a que el espacio de tiempo para el revelado de las Diapositivas está muy ajustado, los horarios fijados por la Organización, se deberán respetar de forma rigurosa.
- 14.15. Finalizado el tiempo de entrega de los carretes y después del tiempo necesario para el procesado de las diapositivas, los participantes recibirán sus diapositivas reveladas, en tira completa sin cortar y enfundada, el mismo día de la prueba y en el plazo de tiempo establecido por la organización.
- 14.16. Queda terminantemente prohibido utilizar elementos ajenos al medio marino o submarino, así como la manipulación total o parcial de las especies o su entorno.

15. **ARTICULO 15º ENTREGA Y SELECCION DE DIAPOSITIVAS**

- 15.1. El proceso de Entrega, Selección, Calificación y Clasificación de las Obras, se realizará el mismo día de la Prueba.
- 15.2. Cada fotógrafo procederá a una selección de 4 Diapositivas en las pruebas CLASIFICATORIAS y 6 Diapositivas en la prueba FINAL. En el plazo de tiempo que establezca la organización y en presencia del Secretario y/o ayudantes del mismo, cada participante procederá a cortar y enmarcar las diapositivas seleccionadas. Acto seguido, hará entrega de las mismas al secretario del Jurado calificador, que las dispondrá para proceder a su visionado y posterior puntuación.
- 15.3. Las 4 obras de cada participante debe presentar en las pruebas CLASIFICATORIAS, irán distribuidas de la siguiente forma:

15.3.1. **1ª JORNADA**

2 fotos AMBIENTE CON MODELO
2 fotos AMBIENTE SIN MODELO

15.3.2. **2ª JORNADA**

1 foto PECES PRIMER PLANO
1 foto PECES ENTEROS
1 foto MACRO NO PECES
1 foto MACRO SELECTIVO

15.3.3. **3ª JORNADA**

2 fotos AMBIENTE CON MODELO
2 fotos AMBIENTE SIN MODELO

15.3.4. **4ª JORNADA**

1 foto PECES PRIMER PLANO
1 foto PECES ENTEROS
1 foto MACRO NO PECES
1 foto FAUNA SELECTIVA

15.4.Las 6 obras que cada participante debe presentar en la prueba FINAL, irán distribuidas de la siguiente forma:

15.4.1.**5ª JORNADA**

- 1 foto AMBIENTE CON MODELO
- 1 foto AMBIENTE SIN MODELO
- 1 foto PECES PRIMER PLANO
- 1 foto PECES ENTEROS
- 1 foto MACRO NO PECES
- 1 foto MACRO SELECTIVO

16. **ARTICULO 16º JURADO CALIFICADOR**

- 16.1.El JURADO Calificador, estará formado como mínimo por TRES miembros que estén en posesión del título de Comisario Jurado de Foto – Sub. Aunque el número ideal de Jueces para cada prueba, será de CINCO. Uno de los Jueces, será el PRESIDENTE DEL JURADO o JUEZ PRINCIPAL DE LA PRUEBA, (Ver ANEXO N° 2: Figura del JUEZ PRINCIPAL DE LA PRUEBA) que deberá estar en posesión del título de COMISARIO NACIONAL.
- 16.2.El Jurado, estará asistido por un SECRETARIO, que se encargará de la entrega y recogida de Diapositivas entre los participantes, así como de levantar acta de todo el proceso de calificación y desarrollo de la Prueba
- 16.3.A todos los miembros del jurado se les facilitará una copia del REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA. Como mínimo una semana antes de la realización de la prueba en la que vayan a participar como miembros del jurado.
- 16.4.El Jurado deberá conocer perfectamente el contenido del presente Reglamento, así como el Reglamento particular de la competición.

17. **ARTICULO 17º PROTOCOLO DE PUNTUACION**

- 17.1.El proceso de puntuación se realizará a puerta cerrada, hasta la elaboración de la clasificación final de la prueba. Únicamente podrán estar presentes; el Secretario del Jurado y los Jueces designados para la puntuación de la Prueba. En el caso de irrupciones producidas por personas ajenas al Jurado, el proceso de puntuación será interrumpido. Si las irrupciones son reiteradas, el Presidente del Jurado, podrá decidir la suspensión temporal del proceso de puntuación, fijándose una nueva fecha en la que se reanudará el proceso de puntuaciones. Si estas irrupciones fueran producidas por algún participante (Fotógrafo, Co-Fotógrafo O Capitán de Equipo), se procederá a la descalificación inmediata del mismo. El Presidente del Jurado, podrá solicitar la presencia temporal de algún miembro de la Organización o del Departamento de imagen, para resolver dudas de índole organizativa, y/o la presencia de un Biólogo, para resolver dudas sobre especies y/o comportamientos
- 17.2.El orden de proyección de las Diapositivas, se realizará por sorteo.
- 17.3.Las fotografías de AMBIENTE CON MODELO, se proyectarán en último lugar.
- 17.4.Siempre que sea posible realizar los pases de puntuación con dos proyectores, se procederá de la siguiente forma:

17.4.1.Prueba con las categorías de: Ambiente Con Modelo; Ambiente Sin Modelo.

- ✓ En Primer lugar, se proyectarán las dos diapositivas de Ambiente Sin Modelo y seguido las dos diapositivas de Ambiente Con Modelo.

17.4.2.Prueba con las categorías de: Peces Primer Plano; Peces Enteros; Macro No peces; Macro Selectivo.

- ✓ En Primer lugar, se proyectarán las diapositivas de Peces Primer Plano y Peces Enteros.
- ✓ En segundo lugar, se proyectarán las dos diapositivas de Macro No peces y Macro Selectivo.

17.4.3.Prueba con las categorías de: Ambiente Con Modelo; Ambiente Sin Modelo; Peces Primer Plano; Peces Enteros; Macro No peces; Macro Selectivo

- ✓ El orden de proyección será de la siguiente forma: Macro No peces; Macro Selectivo; Primer Plano; Peces Enteros; Ambiente Sin Modelo y Ambiente Con Modelo.

- 17.5.El Secretario, realizará cuantos pases previos de diapositivas sean necesarios, antes de proceder al pase de puntuación, que será único.
- 17.6.Durante los pases previos al de puntuación, se podrán realizar comentarios relativos a resolver dudas, pero no se podrán realizar comentarios en cuanto a la calidad técnica o artística de las diapositivas.
- 17.7.En el pase de puntuación definitivo, solamente podrán estar presentes en la sala de puntuación, el Secretario del Jurado y los Jueces designados para la puntuación. En ningún caso podrán estar presentes miembros del club organizador o del Departamento de Imagen. Como excepción y a petición del Secretario del Jurado, se permitirá la presencia de un miembro del Club organizador, para ayudar en las labores de colocación de diapositivas y recopilación de datos.
- 17.8.Las puntuaciones se realizarán por Categorías y de forma escalonada, es decir: Primero se puntuarán todas las Diapositivas de la categoría Macro de todos los participantes, seguidas de todas las Diapositivas de la categoría Peces Enteros y de todas las Diapositivas de la categoría Ambiente Sin Modelo, para finalmente puntuar todas las Diapositivas de la categoría Ambiente Con Modelo.
- 17.9.Durante el pase de puntuación, cada Jurado anotará para sí (sin comentarlo con el resto), la puntuación de cada Diapositiva.
- 17.10.Cada Diapositiva se puntuará de 1 a 15 puntos.
- 17.11.De las puntuaciones de los 5 jueces, se eliminarán la mayor y la menor puntuación y de la suma de los 3 restantes saldrá la puntuación final de cada diapositiva.
- 17.12.Si el número de jueces fuera de 4, se obtendrá la media de la mayor y menor puntuación, que junto con las dos puntuaciones restantes, darían la puntuación final de cada diapositiva.
- 17.13.En el supuesto de que el número de jueces fuera de 3, se sumarían todas las puntuaciones.
- 17.14.Las Diapositivas que sean descalificadas (por unanimidad), se anotarán con una “D” en las Actas.
- 17.15.El Secretario del Jurado, tomará nota al final de las distintas puntuaciones, eliminando la puntuación más Alta y más Baja, para obtener la puntuación final de cada diapositiva. Las Diapositivas descalificadas “D” no serán computadas.
- 17.16.La suma de las puntuaciones de las 4 diapositivas, indicará la clasificación de cada Participante en cada jornada CLASIFICATORIA.
- 17.17.Los puntos reales se traducirán a porcentajes, siendo la unidad de referencia = (100%), la puntuación del participante que mayor puntos reales obtenga.
- 17.18.La clasificación por apartados, será para la Diapositiva que mayor cantidad de puntos obtenga en cada apartado.
- 17.19.La clasificación por Clubes, se obtendrá sumando las puntuaciones de los dos mejores clasificados por cada Club.
- 17.20.Una vez finalizado el recuento de puntuaciones, se procederá al pase de las diapositivas de la categoría AMBIENTE CON MODELO, para proceder a la elección del/la mejor modelo, elección que se realizará según los criterios establecidos en las Normas de Valoración del Curso de Comisarios Jurados de FOTOSUB.
- 17.21.Una vez finalizado el proceso anterior y obtenido las puntuaciones finales, el Secretario abrirá el sobre que contiene los nombres de los participantes, sustituyendo la letra o número de identificación del fotógrafo, por el nombre correspondiente.
- 17.22.Las puntuaciones y fallo final del jurado, serán inapelables.
- 17.23.En cada una de las pruebas CLASIFICATORIAS, se proclamará El / La mejor Modelo de la prueba.
- 17.24.De la suma de las puntuaciones de todas las Pruebas CLASIFICATORIAS menos UNA, con un máximo de TRES Pruebas CLASIFICATORIAS, se elaborará una clasificación, de la cual los CINCO primeros clasificados pasarán a disputar la FINAL DEL CAMPEONATO DE EUSKADI DE FOTOGRAFÍA SUBMARINA, **VAFOSUB**.
- 17.25.En el caso de que no se celebraran la totalidad de los 4 campeonatos clasificatorios, La participación en la Final del **VAFOSUB**, será de un máximo de SEIS equipos, repartidos de la siguiente forma:

- ✓ Un equipo por cada federación Territorial
- ✓ Un equipo por cada uno de los 3 primeros clasificados del año anterior. en la clasificación individual final del **VAFOSUB**.
- ✓ Las plazas para participar en la Final del Vafosub, nunca serán nominativas, y serán las Federaciones Territoriales quienes decidan los equipos que le representarán en la final.

18. **ARTICULO 18º FINAL DEL VAFOSUB**

- 18.1. Para poder participar en la Final del Campeonato de Euskadi de Fotografía Submarina, será imprescindible el haber participado en un mínimo de DOS Pruebas Clasificatorias.
- 18.2. La FINAL DEL CAMPEONATO DE EUSKADI DE FOTOGRAFÍA SUBMARINA **VAFOSUB**, se celebrará en una UNICA prueba de una jornada de duración.
- 18.3. Constará de DOS inmersiones con una duración máxima de 1 hora y 15 minutos. Y un intervalo en superficie entre inmersiones de 1 hora.
- 18.4. Participarán los CINCO primeros clasificados resultantes de las pruebas CLASIFICATORIAS, según lo establecido en el punto 17.24., o en su defecto SEIS equipos, según lo establecido en el punto 17.25. de este reglamento.
- 18.5. Los participantes deberán presentar las siguientes diapositivas a concurso:
- ➔ 1 foto AMBIENTE CON MODELO
 - ➔ 1 foto AMBIENTE SIN MODELO
 - ➔ 1 foto PECES PRIMER PLANO
 - ➔ 1 foto PECES ENTEROS
 - ➔ 1 foto MACRO NO PECES
 - ➔ 1 foto MACRO SELECTIVO
- 18.6. Cada participante dispondrá de DOS carretes de Diapositivas de tipo CHOME y de una calidad del tipo (Kodak E100 VS y/o Fuji PROVIA 100 F).
- 18.7. No habrá limitación en el número de equipos fotográficos a utilizar por cada participante.
- 18.8. De la suma de puntuaciones de los dos mejores clasificados de cada territorial, saldrá el resultado por FEDERACIONES.
- 18.9. La suma de puntuaciones de las SEIS Diapositivas presentadas por cada participante, dará como resultado la CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL de cada participante.
- 18.10. Esta Clasificación dará como resultado el CAMPEÓN DE EUSKADI DE FOTOGRAFÍA SUBMARINA del año en curso, así como el/los equipos que representarán a la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas, en el Campeonato de España de Fotografía Submarina **NAFOSUB**, el año siguiente.
- 18.11. A cada Fotógrafo participante que lo solicite, se le facilitará una copia del Acta de Puntuaciones.
- 18.12. Así mismo, el Colegio de Árbitros de la F.V.A.S., remitirá a los clubes organizadores y federaciones territoriales, las actas y clasificaciones de la totalidad de las pruebas realizadas, en un plazo inferior a DOS meses desde la celebración de la prueba FINAL del VAFOSUB.

19. **ARTICULO 19º PROYECCION DE DIAPOSITIVAS**

- 19.1. Antes de leer el acta del fallo del jurado, serán proyectadas todas las diapositivas que hayan presentado los participantes. Esta proyección se realizará en público y sin interrupción, empezando por la colección del último clasificado en orden ascendente hasta el primero, nombrando al Fotógrafo y el/la Co-Fotógrafo, justo antes de comenzar a proyectar la colección que le corresponda, así como haciendo mención a las obras ganadoras en las diferentes Categorías Fotográficas en el momento que se vayan ha proyectar.

20. **ARTICULO 20° RECLAMACIONES**

- 20.1. Cualquier reclamación, a excepción del fallo del jurado, que será inapelable (salvo error de suma), deberá realizarse por escrito y presentada por el Delegado o Capitán del equipo participante al Comité de Competición.
- 20.2. Las reclamaciones deberán presentarse en un plazo de tiempo no superior a 1 hora desde que se ocasiona el motivo de la reclamación o en su defecto, siempre antes de haber finalizado la jornada de la prueba.
- 20.3. El Comité de Imagen de la F.V.A.S., se encargarán de devolver a los reclamantes la resolución por escrito en el plazo de UN mes a partir de la fecha en la que se presente la reclamación.

21. **ARTICULO 21° COMITE DE COMPETICION**

21.1. El Comité de Competición, estará formado por:

- Un representante de los Fotógrafos (Campeón del año anterior).
- El Representante del Comité de imagen en el Colegio de Árbitros o el Juez Principal de la prueba.
- Un Representante del Club Organizador de la Prueba.

22. **ARTICULO 22° ACTA FINAL**

22.1. Una vez finalizado el **VAFOSUB** y previa recopilación de las actas de las diferentes pruebas realizadas, será el Departamento de Imagen de la F.V.A.S., quien se encargará de remitir el acta final del **VAFOSUB** con su clasificación a la F.E.D.A.S.

23. **ANEXO N° 1 COMISARIO de EMBARCACION**

23.1. El cometido del COMISARIO DE EMBARCACION, consistirá en observar el correcto cumplimiento de los horarios de comienzo y finalización de las inmersiones, así como los horarios de acceso y regreso de las zonas de inmersión. Así mismo, tomará notas de los incidentes, retrasos y demás cuestiones que puedan ser susceptibles de penalización, por parte de los participantes. En su momento, comunicará al Secretario del Jurado las anomalías observadas, para que el órgano competente adopte las medidas que correspondan. Será el encargado de indicar el comienzo de la inmersión, a los participantes asignados a su embarcación. Una vez finalizada la inmersión, verificará que todos los participantes (Fotógrafos y Co-fotógrafos), se encuentren a bordo de la embarcación, antes de comenzar el regreso a puerto.

24. **ANEXO N° 2 JUEZ PRINCIPAL DE LA PRUEBA**

24.1. El Juez Principal de la Prueba, ejercerá como Presidente del Jurado y será el máximo responsable del proceso de puntuación. Será el encargado de decidir que personas ajenas al Jurado, podrán entrar en la sala de puntuaciones y en que momento. Así mismo, formará parte del Comité de Competición.

COMITÉ DE IMAGEN

FEDERACION VASCA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

